

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Sup Aduar y Lano	No. CONTRATO	
NIT:	43041116	TELEFONO	300 7826058
CONTRATANTE:	Dalsy Arelys Ospina	TELEFONO	318 8617803
NIT:	2137148367	EMAIL:	
DIRECCION:	Calle 97B #76-17	CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hagan parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT
------------	-----------	----------	-----

VEHICULO	PLACA	MODELO	MARCA
	504234	2015	NISSAN DEVAL
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	1/48		
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	MES
		25	DICIEMBRE
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES
		26	DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO Y ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/taos fortuitos) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa alguna y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	HORA SALIDA
	DESTINO	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
----------------------	--------	----	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el PUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Sup Aduar y Lano	Dalsy Arelys Ospina
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE
43041116	cc 437148367